

EXP. 2019-IN-0011: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES GRAN DE LA SAGRERA, GARCILASO Y BERENGUER DE PALOU ENTRE LAS CALLES COSTA RICA Y FERRAN TURNÉ. PAU 1 (PARCIAL) SECTOR ENTORNO SAGRERA.

## RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA DURANTE EL PERÍODO DE LICITACIÓN

---

### CONSULTA NÚM.3

Fecha de consulta: 12/04/2019

Empresa que realiza la consulta: BIGAS

Medio por el que se ha realizado la consulta: [info@barcelonasagrera.com](mailto:info@barcelonasagrera.com)

### CONSULTA 3.-

*“Bon dia,*

*En relació a les obres abans mencionades, al plec de condicions indica que al Sobre 2 s’ha d’incloure una planificació de les obres, però és en el sobre 3 on es valora la reducció del termini.*

*La meva pregunta és, a la planificació inclosa dins del sobre 2 s’ha de representar la reducció o això serà motiu d’exclusió??*

*Moltes gràcies i salutacions,”*

### RESPUESTA 3.-

Procedemos a dar respuesta a su consulta:

Según la cláusula 7, página 10 de los Pliegos de Condiciones Particulares que rigen la licitación, en el sobre núm. 2 deben presentar entre otros documentos especificados en dicha cláusula:

*“A.1.2 Planificación y organización de la obra: El licitador presentará un programa de trabajo donde exponga la planificación de la obra en función del plazo, la organización de medios humanos y maquinaria. Así mismo presentará un esquema de red de precedencias-consecuencias del plan de obras donde se detallen los vínculos considerados entre actividades en la elaboración de la planificación propuesta para la obra. También expondrá un breve texto donde identifique a su juicio qué son los vínculos principales y su justificación, lógica y decisión.”*

El programa de Trabajo debe presentarse teniendo en consideración **el plazo de 18 meses que el pliego prevé para la ejecución de la obra. Si presentasen el programa de trabajo en el sobre número 2 con una reducción de plazo de ejecución de obra, serían automáticamente excluidos.**

En el sobre número 3 deben presentar el Anexo número 3 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares indicando, entre otros parámetros contemplados en dicho anexo, el plazo de reducción de la obra que en su caso oferten. **Opcionalmente**, en el sobre número 3 puede incluirse el Programa de Trabajo ajustado al plazo realmente ofertado.